



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	No. Consecutivo: C-SEB-DESP55
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58.01

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR No. 55 de 2021

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: RECTORES/ DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ASUNTO: SEGUIMIENTO EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE ESTUDIANTES - JORNADA DÍA "E" y DÍA "E" DE LA FAMILIA

FECHA: 16 de febrero de 2021

En función del seguimiento al desarrollo del "Día E" y "Día E de la Familia" por las instituciones educativas y en atención a los plazos fijados mediante Resolución No. 022746 del 9 de diciembre de 2020 por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales ya se encuentran vencidos, así como las fechas sugeridas por la Secretaría de Educación para el desarrollo de estas jornadas, respetuosamente me permito solicitar las evidencias del desarrollo de estas actividades.

Con mérito en lo expuesto, al propósito del Día E 2020, el cual consiste en "gestionar e implementar planes de acción para la armonización curricular, a partir de los avances que se gestaron desde la flexibilización curricular y priorización de aprendizajes y las estrategias de evaluación y acompañamiento al desarrollo de los aprendizajes que se proyectaron en medio de la pandemia" solicitamos la entrega de los **Anexos 2 y 3** que estableció el Ministerio de Educación Nacional para la edición 2020 que permitirán a la Secretaría de Educación identificar las líneas de acción que las instituciones educativas van a desplegar con base en la reflexión que realizaron en el marco al proceso de acompañamiento al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

Las Instituciones Educativas Oficiales deberán cargar los anexos 2 y 3 dentro de la carpeta "DIA E" que les fue creada a cada institución educativa en plataforma Drive; por su parte, las Instituciones Educativas Privadas deberán diligenciar el formulario de google adjunto a la presente circular y adjuntar el link en el que se encuentren diligenciados los anexos solicitados. El plazo para el cargue y envío de la información para las instituciones educativas tanto públicas como privadas será hasta el próximo 1 de marzo de 2021.

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Hernando Vesga Díaz- Líder de Calidad Educativa

Proyectó: Fabio Andrés Peña Durán – Profesional Universitario SEB- Calidad Educativa

